



# FE DE ERRATAS

Nº  
5/2020

## CAMPEONATO DE ESPAÑA DE RALLYES DE TIERRA ANEXO Nº 1

ART.	MOTIVO	VEZ	SANCIÓN
<del>17.3.</del>	<del>Limitación de los vehículos de reconocimiento</del>	<del>Todas</del>	<del>Mínimo: 10 segundos</del>
17.3.1. 17.3.3. 17.3.4. 17.3.1.	Vehículos de estricta serie Neumáticos no autorizados Vehículos desacuerdo normativas Llevar emisoras y/o antenas	Todas	Mínimo: 10 segundos
17.3.2. 17.3.6. 17.3.7.	Llevar publicidad y/o adhesivos Falta número reconocimientos No retirar identificaciones	Todas	Los Comisarios Deportivos podrán imponer las penalizaciones establecidas en el artículo 12.3. del Código Deportivo Internacional y reglamentos aplicables de los distintos Campeonatos (*) Mínimo 150 €